



Columna invitada

Fadlala Akabani

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México

Constitución de 1917, neoliberalización y rescate

• México se ha mantenido valiente frente a los embates de Washington para proveer armamento a Ucrania y en la reciente tragedia humanitaria que enfrentan Siria y Turquía.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (CPEUM) es producto de un proceso de discusión y deliberación parlamentaria, así como de sectores populares (campesinos, maestros, mineros), pero al mismo tiempo, es como pocas en la época contemporánea, el resultado de una revolución armada para derrocar a un gobierno contrario al Interés nacional y popular, tan valiente para reprimir las demandas del pueblo de México y tan cobarde para subordinarse ante el capital extranjero en lo económico y a las modas afrancesadas, en lo cultural, la longeva dictadura porfirista (1876-1911).

Altamente influenciada por el contexto bajo el que se desarrolló, la Constitución mexicana fue innovadora en cuanto a la inclusión —por primera vez en una carta magna— de derechos sociales como educación laica y gratuita (art. 3), la creación del ejido para la propiedad comunal de la tierra (art. 27), así como derechos laborales, establecimiento de la jornada laboral, el descanso semanal obligatorio y el derecho a huelga (art. 123).

En su texto original, la CPEUM estableció el ideal de un Estado de bienestar a concretar mediante el ejercicio de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con el respaldo de una consabida riqueza de la tierra como del subsuelo, sus minerales e hidrocarburos, así como de la propiedad originaria e inalienable de la nación sobre los mismos, y dado su carácter estratégico la necesidad de supeditar su aprovechamiento al Interés público (art. 27 y art. 28).

Dado que la función principal de una constitución es el de proveer el marco jurídico de un sistema político para el desarrollo del Estado y de la sociedad,

en este sentido podemos asegurar que la

CPEUM (1917) ha cumplido con la compleja tarea de generar estabilidad política y social, pues se trata ni más ni menos que del texto constitucional vigente más viejo en América Latina.

Pese a contar con una constitución que ha sido reconocida e imitada en diferentes latitudes, la descomposición del Estado mexicano hacia la adopción del neoliberalismo como doctrina de gobierno fue acompañada de un detrimento continuo y progresivo tanto de las garantías individuales *so pretexto* de la supuesta guerra contra el narco como de su esencia estratégica y nacionalista con la reaccionaria y entreguista reforma energética de **Enrique Peña Nieto**.

De acuerdo con datos del Instituto Belsario Domínguez del Senado de la República, de las poco más de 700 reformas constitucionales desde 1917 hasta 2018, el sexenio (2012-2018) fue el periodo con más cambios a la Carta Magna con 155 reformas, es decir, el 21.9% del total histórico. Con lo que eufemísticamente se concretaron en nombrar reformas estructurales, el neoliberalismo pretendió sentar las bases constitucionales de su proyecto: paradójicamente esta victoria les terminó por conducir a la estrepitosa derrota política y electoral frente a un proyecto distinto encabezado por **López Obrador**.

Como en tantos otros frentes, el presidente **López Obrador** ha asumido la dirección de una tarea de suma importancia, la de recuperar la esencia soberanista y nacionalista de la CPEUM y en los rubros energético y minero extendiendo estas premisas mediante propuestas avaladas por el Poder Legislativo para



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	12/02/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

fortalecer a Pemex y CFE con la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y declarar al litio como un recurso de utilidad pública, patrimonio de la nación y cuya explotación y aprovechamiento quedan reservados en favor del pueblo de México, sin concesiones, licencias, contratos ni permisos a privados, mediante la reforma a la Ley Minera.

A nivel internacional, la Cuarta Transformación ha recuperado también las bases de la política exterior mexicana, establecidas en el art 89 de la CPEUM, sólidas directrices emanados de la Doctrina Estrada: los famosos principios de no intervención, respeto a la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional para el desarrollo, entre los más destacables.

Con la constitución bajo un brazo y con el respaldo de una práctica política que el presidente **López Obrador** ha denominado humanismo mexicano, nuestro país ofrece, ante una muy compleja coyuntura global, respeto y amistad para todos los pueblos y gobiernos del mundo. Con la autoridad moral que le acompaña, el Presidente de México ha propuesto planes de acción globales para ayudar a los más pobres y necesitados; México se ha mantenido valien-

te frente a los embates de Washington para proveer armamento a Ucrania y en la reciente tragedia humanitaria que enfrentan Siria y Turquía, México ha sido orgullosamente de los primeros países en tender una mano. Bien vale dimensionar que en el caso de Siria, pese al dolor producido por el devastador sismo, Estados Unidos no ha levantado las sanciones ilegales y unilaterales que mantiene sobre la nación árabe, impiden la llegada de ayuda y entorpecen la operación de las autoridades sirias. El escenario tampoco es sencillo para Turquía, nación musulmana, eslabón comercial entre Europa y Asia y miembro de la OTAN no ha recibido ayuda ninguna desde Washington, que parece aún resentido por el rechazo de Turquía a la incorporación de Suecia y Finlandia.

La Cuarta Transformación ha recuperado también las bases de la política exterior mexicana.
